



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ANA"

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

PROYECTO DE DIRECCIÓN DE GRUPO

RESPONSABLES PROYECTO



2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

PRESENTACIÓN

Como docentes comprometidos con la labor académica, social y humana, nos vemos en la necesidad de implementar estrategias pedagógicas integrales que permitan mejorar el desempeño académico, social, emocional y actitudinal de nuestros educandos desde el nivel de preescolar, primaria y bachillerato. Para ello, se requiere un trabajo articulado e interdisciplinario entre los directores de grupo, docentes de las diferentes áreas, directivos, familia y comunidad educativa.

La inclusión educativa es un principio fundamental garantizado por la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), el Decreto 1421 de 2017, y la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), que establecen el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a una educación pertinente, sin discriminación, y con igualdad de oportunidades.

En concordancia con lo anterior, la Institución Educativa Santa Ana ha diseñado una propuesta de Dirección de Grupo que responde a las necesidades institucionales de orientación, acompañamiento formativo interdisciplinario y académico, así como al fortalecimiento de valores en un ambiente inclusivo, participativo y respetuoso de la diversidad.

Esta propuesta busca garantizar espacios de reflexión, diálogo y construcción conjunta, que promuevan la formación integral de los estudiantes, permitiendo a cada uno desarrollarse según sus capacidades, intereses y contextos particulares.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

JUSTIFICACIÓN

En búsqueda de un adecuado desarrollo del quehacer pedagógico, y como parte del acompañamiento constante que el director de grupo debe brindar desde preescolar hasta bachillerato, surge esta propuesta que tiene como objetivo generar procesos de orientación y liderazgo en los estudiantes, fomentando su crecimiento personal, académico y social.

Esta propuesta se enmarca en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en especial en lo establecido en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Decreto 1860 de 1994 sobre la organización de la educación formal, y el Decreto 1421 de 2017 sobre la inclusión de estudiantes con capacidades diferenciales. También se toma como referencia el Plan Nacional de Convivencia Escolar, el cual busca fortalecer la formación ciudadana y los valores en las instituciones educativas.

Este proyecto busca potenciar el liderazgo, el respeto por la diversidad, la solución pacífica de conflictos y la formación integral de los estudiantes, generando acciones positivas que impacten tanto al grupo como a la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

OBJETIVOS GENERALES

- Crear y favorecer ambientes propicios para el desarrollo de actividades académicas, culturales, formativas y sociales que permitan una convivencia armónica entre los estudiantes desde preescolar hasta bachillerato.
- Fomentar valores que impulsen el crecimiento integral del estudiante, del curso y de la comunidad educativa en general, con enfoque inclusivo y participativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar las características familiares, socioculturales, académicas y comportamentales de los estudiantes.
- Promover la conformación y funcionalidad de los comités de apoyo en cada grupo, integrando a los estudiantes según sus habilidades e intereses.
- Fortalecer el liderazgo y las competencias ciudadanas a través de actividades dirigidas.
- Fomentar el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la tolerancia mediante acciones pedagógicas y convivenciales.
- Formar líderes propositivos con pensamiento crítico mediante procesos de monitoreo, mediación y apoyo mutuo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

MARCO TEÓRICO

1. Fundamentación Legal y Pedagógica

La Dirección de Grupo, más que un simple cargo asignado, constituye una estrategia pedagógica y formativa fundamental para fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles educativos: preescolar, básica y media. Esta labor está enmarcada en los principios del Proyecto Educativo Institucional (PEI), y tiene como propósito fomentar una comunidad educativa participativa, reflexiva y orientada a la formación en valores, habilidades sociales y competencias ciudadanas.

En el contexto colombiano, este rol se sustenta en varias normas vigentes, entre ellas:

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): Reconoce la formación integral como eje del proceso educativo, incluyendo la formación ética, moral, intelectual, física y social.

Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia): Establece el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación que promueva su desarrollo humano integral.

Ley 1620 de 2013: Crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, obligando a las instituciones educativas a aplicar la Ruta de Atención Integral (RAI) para la convivencia escolar.

Decreto 1421 de 2017: Regula la educación inclusiva en Colombia, promoviendo la atención a la diversidad y garantizando el derecho a la educación de los estudiantes con discapacidad.

Estas disposiciones exigen que la función de Dirección de Grupo sea proactiva, inclusiva y formativa, en articulación con todos los actores del sistema educativo: directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

2. FUNCIÓN FORMATIVA DEL DIRECTOR DE GRUPO

- ✓ El Director de Grupo no debe limitar su labor a actividades administrativas o disciplinarias. Su rol se orienta a:
- ✓ Fomentar el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- ✓ Liderar espacios de reflexión, participación y formación en valores.
- ✓ Identificar necesidades individuales y grupales.
- ✓ Guiar procesos de inclusión, equidad y sana convivencia.
- ✓ Trabajar en articulación con la comunidad educativa para planear acciones preventivas, correctivas y de promoción.

3. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS Y RECOMENDACIONES PARA LA DIRECCIÓN DE GRUPO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

Con base en experiencias pedagógicas y la normatividad vigente, se recomienda que el Director de Grupo:

Planifique actividades del Programa de Dirección de Grupo considerando la realidad del grupo y las prioridades institucionales.

Implemente acciones pedagógicas a corto, mediano y largo plazo que incluyan componentes académicos, emocionales y convivenciales.

Genere un ambiente de respeto y equidad, evitando actitudes punitivas o discriminatorias.

Establezca normas claras de comportamiento y convivencia, y socialícelas con los estudiantes para fomentar el compromiso grupal.

Aplique el debido proceso en situaciones de conflicto, según lo estipulado por la Ley 1620 de 2013 y el manual de convivencia.

Promueva la inclusión educativa, reconociendo y valorando la diversidad, con énfasis en estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales) o condiciones de vulnerabilidad.

4. INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

El Proyecto de Dirección de Grupo debe priorizar una educación inclusiva que permita la participación activa de todos los estudiantes, sin importar sus condiciones individuales. Esto implica:

Realizar ajustes razonables y adaptar actividades según las necesidades de los estudiantes.

Fortalecer la escuela de padres como espacio de formación para las familias en temas de diversidad, crianza positiva y resolución de conflictos.

Identificar estudiantes en situación de riesgo, retraídos o líderes naturales, y brindarles apoyo diferenciado.

Trabajar de manera articulada con el docentes de apoyo y equipo psicosocial para ofrecer acompañamiento integral.

5. CONCLUSIÓN DEL MARCO TEÓRICO

El Proyecto de Dirección de Grupo en la Institución Educativa Santa Ana debe convertirse en una plataforma para el desarrollo integral del estudiante, con un enfoque humanista, inclusivo y participativo. Se requiere una planeación rigurosa, un compromiso genuino del docente y el respaldo institucional para consolidar un ambiente escolar que propicie el aprendizaje, el respeto y la convivencia pacífica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

LOS COMITES DE APOYO

Conociendo a nuestros estudiantes de forma más cercana y comprensiva —desde su realidad familiar, sociocultural y económica—, se hace necesario implementar estrategias colaborativas que fortalezcan tanto su desempeño académico como disciplinario. En este sentido, se propone la creación de Comités de Apoyo, concebidos como mecanismos que consolidan la labor formativa del Director de Grupo y promueven el liderazgo, la participación y la corresponsabilidad estudiantil.

OBJETIVO GENERAL DE LOS COMITÉS DE APOYO

Fomentar en los estudiantes el sentido de pertenencia, la autonomía, la convivencia y la responsabilidad, mediante la participación activa en roles definidos que favorezcan el desarrollo integral del grupo y de la comunidad educativa.

CRITERIOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS

Los comités serán conformados durante las sesiones de Dirección de Grupo, teniendo en cuenta:

- ✓ Nivel de desempeño académico.
- ✓ Gustos e intereses personales.
- ✓ Habilidades individuales.
- ✓ Actitud de liderazgo o disposición para el trabajo en equipo.

Cada comité asumirá tareas específicas, tanto al interior del grupo como en el contexto institucional y, cuando sea pertinente, en el entorno comunitario.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

COMITÉS DE APOYO PROPUESTOS

COMITÉ DE DISCIPLINA

Encargado de apoyar la promoción de normas de convivencia, resolver conflictos menores y generar propuestas para mejorar el clima del aula. Trabaja de la mano con el Director de Grupo .

COMITÉ ACADÉMICO

Promueve hábitos de estudio, apoya a los estudiantes con bajo rendimiento escolar mediante tutorías entre pares y propone estrategias para mejorar el desempeño general del grupo.

COMITÉ DE APOYO AL ASEO DEL AULA

Fomenta el cuidado y la limpieza del salón de clases, organizando turnos y campañas de mantenimiento del espacio escolar.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO (2 ESTUDIANTES)

Participa en capacitaciones y simulacros; apoya la difusión de protocolos de seguridad y el plan de emergencias escolar.

BRIGADA ESCOLAR DE EMERGENCIA

Coordinada con el Comité de Gestión del Riesgo y los docentes encargados. Interviene en simulacros y promueve una cultura de prevención frente a situaciones de emergencia.

REPRESENTANTES PARA LOS PROYECTOS TRANSVERSALES

Estudiantes designados para representar al grupo en actividades institucionales relacionadas con proyectos como: medio ambiente, democracia, salud, educación sexual, derechos humanos, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

TAREAS DE LOS COMITES DE APOYO

1. Establecer un Pacto de Aula al iniciar el año escolar entre director de grupo y estudiantes, en este tener en cuenta las reglas grupales para una sana convivencia.
2. Recordar y socializar el manual de convivencia con el apoyo del director de grado.
3. Presentar al director de grupo las sugerencias que estime conveniente para el mejoramiento de las actividades y la buena marcha del plantel educativo.
4. Presentar estrategias ante situaciones de agresividad permanente, falta de interés de los estudiantes en las diferentes áreas, al director de grupo.
5. Recibir apoyo y orientación de entidades como Bienestar Familiar, Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaria de familia y otros.
6. Promover actividades de coevaluación dentro del grupo para identificar estudiantes que presenten falta total o parcial de interés por su desarrollo personal y académico.
7. Dar a conocer métodos para mediar conflictos (arbitraje, negociación y mediación) entre los estudiantes.
8. Establecer redes de apoyo con los compañeros que presenten situaciones de carácter personal y estén influyendo en su desempeño académico y/o convivencial reportando estas situaciones ante el Orientador Escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

DIRECTOR DE GRUPO

El director de grupo debe estar en la capacidad de manejar sus dificultades personales para que ellas no interfieran con su desempeño como guía y facilitador de los procesos de mejoramiento académico y disciplinario del curso. De la misma manera deberá estar siempre atento a las necesidades de su grupo con una actitud amable, de apoyo, de comprensión, de ayuda y de respeto para con los estudiantes y toda la comunidad educativa.

MISIÓN DE DIRECTOR DE GRUPO

Guiar a su grupo en el proceso de superación académica, y disciplinaria en un entorno fuerte en respeto, solidaridad y tolerancia por cada miembro del grupo, mediante el trabajo cooperativo.

El director de grupo es el encargado de potenciar el desarrollo de los niños en los ámbitos de formación personal y académico; es el encargado de recibir los informes disciplinarios y comportamentales activando el respectivo protocolo; se debe mantener informado al respectivo Coordinador y el Orientador Escolar de estos eventos dejando evidencia de las acciones adelantadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

FUNCIONES DEL DIRECTOR DE GRUPO

1. Solicitar a los Coordinadores reuniones de docentes y/o con el Orientador escolar en su grupo a cargo con el fin de analizar los estudiantes que requieren apoyo académico y/o disciplinario.
2. Participar en la organización y planeación general de la Institución, en especial en la formación de valores como campo específico de la orientación de grupo, teniendo en cuenta sus condiciones socio-académicas, socioculturales y características personales.
3. Diligenciar el observador , control y seguimiento de los estudiantes del grupo a su cargo.
4. Realizar diagnóstico y caracterización del grupo a su cargo.
5. Establecer comunicación permanente con los profesores, Coordinadores y padres de familia o acudientes, para establecer acciones de acuerdo con las situaciones que se presenten en el grupo a su cargo.
6. Atender siempre el Debido proceso y el conducto regular para las diferentes situaciones que se presentan con los estamentos educativos.
7. Orientar a los alumnos en la toma de decisiones sobre su comportamiento y desempeño académico, en Coordinación con Orientación Escolar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ANA”

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

Anexos

ACTIVIDAD DE DIAGNOSTICO PARA IDENTIFICAR LOS VALORES A TRABAJAR POR GRADO

Fecha: _____ Hora: _____ Grado: _____

Valores identificados a trabajar:

Aspectos positivos para reforzar:

Aspectos a mejorar:

Recomendaciones: _____

Temas sugeridos para trabajar en la implementación del valor escogido:

Director de Grado

FORMATOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ANA"

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

RELACIÓN DE ESTUDIANTES POR PROYECTO PARA CONFORMAR LOS GRUPOS O COMITES DE APOYO:

GRADO: _____

DIRECTOR DE GRADO: _____

GRUPO O COMITÉ DE APOYO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE

PERFIL DEL ESTUDIANTE

GRADO: _____

A. INFORMACIÓN PERSONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ANA"

Preescolar – Primaria – Secundaria y Media Académica
Código DANE: 173443000021 - Código ICFES: 016436
Código Secretaría Educación: 14431091 - NIT. 800.095.117-2

Nombres y apellidos: _____

Fecha y lugar de Nacimiento: _____ Edad: _____

Grupo Sanguíneo: _____ Alergias: _____ EPS: _____

Documento de identidad: _____

Dirección: _____

Barrio o vereda: _____

Nombre y apellido del Acudiente: _____

Teléfono de acudiente 1: _____ Teléfono de acudiente 2 : _____

Actividades preferidas: _____

Asignaturas preferidas: _____

Aspiraciones a nivel profesional: _____

Talentos: _____

¿Con quién vive? _____

B. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombres y apellidos de la madre: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Ocupación: _____

Nivel de escolaridad: _____

Nombres y apellidos del padre: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Ocupación: _____

Nivel de escolaridad: _____